
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION N°	
620	122

Montevideo, 18 de octubre de 2022.

VISTO: la solicitud de una partida compensatoria formulada por la Directora de Investigación y Desarrollo y por la Directora del Departamento de Innovación y Emprendimiento para la funcionaria Arq. Carolina Vignoli, que se desempeña como Docente Encargado de Fabricación Digital para el Programa IDEI del Departamento de Innovación y Emprendimiento;

RESULTANDO: que la misma se sustenta en que la mencionada funcionaria realizará funciones en el marco del Proyecto "Precious Plastic" 2021-PROY-00274 aprobado por Resolución del CDCp N° 558/21 del 16 de noviembre de 2021.

CONSIDERANDO: I) que la funcionaria está desempeñando tareas de mayor dedicación y responsabilidad, a fin de atender correctamente las necesidades del mencionado servicio;

II) que, en virtud de esta situación excepcional, se entiende procedente el pago de una compensación especial, excepcional y mensual por mayor dedicación y responsabilidad, por un monto de \$ 14.812 (catorce mil ochocientos doce pesos uruguayos) desde su aprobación hasta el 31 de diciembre de 2022, financiado con fondos de OPP de la Presidencia de la República, en su rol de Responsable técnico;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone el otorgamiento de dicha compensación especial;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo establecido en el artículo 8° de la Ordenanza de Compensaciones, aprobada por Resolución de este Consejo Directivo Central provisorio N° 313/017 de 25 de julio de 2017;

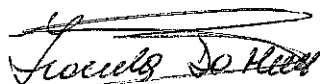
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Otorgar a la Arq. Carolina Vignoli, una compensación especial, excepcional y mensual de \$ 14.812 (catorce mil ochocientos doce pesos uruguayos) desde su aprobación hasta el 31 de diciembre de 2022, financiado por la OPP de la Presidencia de la República, en su rol de Responsable técnico.

2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica